



RESOLUCIÓN DCS 297/2026

Ref. EXP 1190/2023

Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

VISTO

La nota presentada por la Prof. Nora Ftulis solicitando la incorporación de nuevos integrantes a la Comisión Organizadora del Congreso titulado *"Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario"*, conformada mediante Resolución DCS 571/2025.

La Resolución DCS 571/2025 se designó la Comisión Organizadora del Congreso *"Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario"* a desarrollarse durante el año 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nora Ftulis solicita la incorporación de Diego Torino (Asociación de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires), Cindy Sánchez Corbera (Departamento de Ciencias de la Salud – UNS), Martín Castilla (IDEP) y Valentina Suárez Baldo (Universidad del Estado de Río de Janeiro – UERJ), a la Comisión Organizadora originalmente designada;

Que la ampliación propuesta fortalece el carácter interdisciplinario e interinstitucional del Congreso, incorporando referentes académicos y profesionales vinculados a los campos de la salud colectiva, la medicina general y las ciencias sociales;

Que resulta pertinente actualizar la integración de la Comisión Organizadora a fin de reflejar la participación efectiva de las instituciones y personas involucradas en la planificación y desarrollo del evento;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de junio;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la Comisión Organizadora del Congreso *"Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario"* a desarrollarse durante el año 2026, a las siguientes personas e instituciones:

Departamento de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional del Sur, Cindy Sánchez Corbera.
Secretaría de Salud Bahía Blanca, Federico Bugatti.

Asociación de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires: Diego Torino.

IDEP: Martín Castilla.

Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ): Valentina Suárez Baldo.

Asociación Latinoamericana de Medicina Social ALAMES – UNLP: Susan López.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a los interesados y publíquese en los medios oficiales del DCS.